Sistema Económico Latinoamericano

Latin American Economic System

Sistema Econômico Latino - Americano

Système économique latino-américain

IX Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional (Segunda Parte) Informe de Relatoría

XX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

México, D.F. - México

30 de mayo/03 de junio de 1994

SP/CL/XX.O/DT No. 13

C O N T E N I D O

I. INFORME DE RELATORIA 3

II. ACUERDOS 7

Proyecto de Decisión sobre los Principales Criterios y Directrices para el VI Ciclo de Programación del PNUD 7

ANEXOS 11

INFORME DE RELATORIA

1. Con ocasión de la IX Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional celebrada en La Paz, Bolivia, entre los días 16 y 18 de mayo de 1994, según lo aprobado por el Consejo Latinoamericano en su Decisión 344, Artículo 2, sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, se reunieron en esta misma ciudad los días 19 y 20 de mayo, los mencionados Directores de Cooperación Técnica Internacional, para analizar el tema relacionado con el VI Ciclo de Programación del PNUD y la Nota Estratégica de País del Sistema de las Naciones Unidas.

2. En la reunión estuvieron presentes representantes de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela. En el anexo No. 1 consta la lista de participantes.

Asimismo, se contó con la participación de observadores de los siguientes organismos: ALADI, CEPAL/ILPES, OEA, OIM, OLADE, ONUDI, OPS/OMS, PNUD, PROGRAMA BOLIVAR, RED DE DESARROLLO SOSTENIBLE-PNUD, UNION EUROPEA y UNV.

3. La reunión eligió su Mesa Directiva, la cual quedó constituída de la siguiente manera: Presidente, Brasil; Vicepresidente, Uruguay; y Relator, Colombia.

4. El temario de la reunión que fuera puesto a consideración de los Estados Miembros no tuvo modificaciones, siendo aprobado tal como consta en el anexo No. 2 del presente Informe de Relatoría.

5. La reunión dispuso de los siguientes documentos:

- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, No. 47/199, del 22 de diciembre de 1992: "Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (Nota Estratégica dePaís. Di No. 7).

- Documento del Consejo Económico y Social No. E/1993/73, del 14 de junio de 1993. Actividades Operacionales para el Desarrollo. Informe del Secretario General sobre la marcha de la aplicación de la Resolución 47/199 de la Asamblea General (Nota Estratégica dePaís. Di No. 7).

- Las Declaraciones de Buenos Aires y de Brasilia. Desarrollo de los principales criterios y directrices para el VI Ciclo de Programación del PNUD.

6. Las delegaciones examinaron el tema de la programación del VI Ciclo de Cooperación e hicieron las siguientes consideraciones:

a. El tema es de la máxima importancia dada la inminencia de la Reunión en Ginebra de la Junta Ejecutiva del PNUD que determinará de manera virtualmente definitiva los criterios de asignación de recursos para el VI Ciclo de Programación del PNUD. La Región de América Latina y el Caribe está deliberando sobre el tema con anterioridad a la mencionada reunión de Ginebra, por las cuestiones que están en juego: primero, el futuro del PNUD y segundo, el futuro de la Región de frente a una eventual próxima Programación.

b. Es necesario garantizar la elegibilidad de todos los países de América Latina y el Caribe para la asignación de recursos en el próximo VI Ciclo de Programación.

Para ello es indispensable mantener el principio de "Unidad en la Diversidad", según el cual, al tiempo que cada país debe mantener la particularidad de sus circunstancias en la programación de su cooperación, se impone adoptar una posición común de negociación que aúne tanto a los países que por su actual desarrollo probablemente no serán elegibles en un corto y mediano plazo y los que por su menor desarrollo continuarán siéndolo. A todos los países del área de mayor y menor desarrollo les conviene que todos sean elegibles, así sea para modalidades diversas de cooperación; entre otras razones, porque es improbable que los recursos que dejen de darse a los no elegibles vayan a alimentar a los que sí lo son.

c. Hay razones positivas y suficientes para defender la elegibilidad de todos los países de la región: por una parte, el beneficio de acceder a recursos frescos de cooperación así sea con modalidades nuevas, y por otra parte, la contribución que todos los países del área pueden hacer al Sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en su relación de doble vía con el PNUD.

d. Es necesario que en los criterios de elegibilidad se tengan en cuenta al mismo tiempo los factores de desarrollo humano sostenible y de crecimiento económico, puesto que ambos son complementarios. Por otra parte, durante la reunión, algunas delegaciones expresaron dudas acerca de la aplicación del "Desarrollo Humano Sostenible" en relación con las actividades del PNUD.

e. Para la negociación del VI Ciclo, el espíritu de la Resolución 2688 (XXV) sobre la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (consenso del 70) del 11 de diciembre de 1970, debe mantenerse e igualmente la universalidad en la distribución de los recursos.

f. Es necesario tener como punto de partida la Cifra Indicativa de Planificación (CIP), que hasta el momento se ha venido manejando.

g. La Programación del VI Ciclo debe responder a los programas nacionales y no a la imposición de temas por parte de la administración.

h. Es necesario defender la centralidad del tema de la CTPD a la hora de negociar el VI Ciclo de Programación. Son preocupantes las señales de parte del Sistema de Naciones Unidas y en particular del PNUD, de que el tema le es marginal.

i. Los países en su conjunto, al margen de su propio grado de desarrollo, deben plantear una estrategia tanto política como técnica de largo plazo, a fin de evitar eventuales riesgos de quedar por fuera de la CIP.

j. Se impone revisar los criterios de negociación de los Programas Regionales, teniendo como principio fundamental, que dichos Programas respondan a las necesidades señaladas por los propios países y que no sean temas impuestos desde fuera. En este sentido, para la nueva programación, es necesario partir de cero.

k. Es indispensable revisar la nueva vinculación de los países con el PNUD en lo relativo al papel de coordinación interagencial del Programa, de facilitador de la cooperación en general y de la CTPD en particular en los países en favor de su desarrollo.

l. Las delegaciones son conscientes de que la disminución de la cooperación en el ámbito internacional obedece a la multiplicidad de causas por parte de los donantes: recesión económica, concepción de la cooperación como subsidio a sus exportaciones, sesgo por atender prevalentemente los problemas explosivos en el mundo, o por temas que puedan reportarles ciertas ventajas (por ejemplo, el Medio Ambiente).

m. Las delegaciones destacaron que sus objetivos, políticas y programas de desarrollo económico y social, no se limitan a alcanzar sus niveles mínimos, sino que deben considerarse como parte de un proceso permanente de desarrollo.

7. En relación con la Nota Estratégica, cuyo propósito planteado sería asegurar la eficaz integración de la asistencia prestada por el Sistema de Naciones Unidas a los países y servir como marco de referencia para la preparación de programas y proyectos de las distintas agencias de Naciones Unidas, las delegaciones destacaron el carácter voluntario de su formulación, el cual deberá responder a las políticas y prioridades de su desarrollo nacional.

8. Los Directores de Cooperación Técnica Internacional, como resultado de las deliberaciones, aprobaron un proyecto de decisión sobre el VI Ciclo de Programación del PNUD, que será sometido a la consideración de la XX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

9. La Reunión felicitó al Presidente de la Mesa por la exitosa conducción de los trabajos y agradeció el apoyo de la Mesa Directiva. Asimismo, manifestó su reconocimiento por la labor desempeñada por la Secretaría Permanente y de esta manera dio por concluídas las deliberaciones.

II. ACUERDOS DE LA REUNION QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

Proyecto de Decisión sobre los Principales Criterios y Directrices para el VI Ciclo de Programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Consejo Latinoamericano,

Recordando las siguientes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

a) 2688 (XXV) sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (consenso del 70) del 11 de diciembre de 1970;

b) 44/211 sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 22 de diciembre de 1989;

c) 47/199 sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 22 de diciembre de 1992;

Teniendo en cuenta las decisiones del Consejo de Administración del PNUD 90/34 sobre el V Ciclo de Programación y 91/29 sobre los preparativos del V Ciclo de Programación;

Habiendo realizado una evaluación de mediano plazo de las actividades del PNUD durante el V Ciclo de Programación en general y en los países de la región en particular;

Teniendo en cuenta las discusiones preliminares relativas a la asignación de los recursos del Programa para el VI Ciclo de Programación, efectuadas durante el 40° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD (1993);

Destacando que es importante preservar la elegibilidad de nuestros países como beneficiarios de los distintos programas operacionales para el desarrollo, sobre la base de la concesionalidad y de la forma de participación más amplia en el sistema de las Naciones Unidas;

Lamentando la sensible baja experimentada en la asignación de las Cifras Indicativas de Planificación (CIP) durante el actual Ciclo de Programación, lo cual ha obligado a que los programas nacionales y regionales, actualmente en ejecución, sean llevados a cabo bajo el supuesto de utilizar sólo el 70% de lo establecido por las CIP;

Considerando que, a la luz de la sensible disminución de los aportes por parte de los países donantes que ha afectado las actividades y programas actualmente en ejecución, existe la necesidad de incrementar considerablemente los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo en forma previsible, contínua y segura, en consonancia con las crecientes necesidades de los países de la región;

Observando con inquietud las ideas principales que se han expuesto en distintas presentaciones oficiales sobre el futuro del PNUD;

Recordando la división de trabajo entre la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y los Programas dependientes del Consejo, tal como se establece en la resolución de la AGNU 48/162 del 20 de diciembre de 1993 y donde se definen funciones específicas para la Junta Ejecutiva del PNUD;

Haciendo suyas las conclusiones adoptadas por la IX Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional de América Latina y el Caribe (Segunda Parte), realizada en La Paz, Bolivia del 19 al 20 de mayo de 1994 (Documento SP/CL/XX.O/DT No. 13), en las que, no obstante las diferencias existentes en el nivel de desarrollo relativo de los países de la región y de las prioridades propias de cada uno de ellos, se asume una posición unitaria y solidaria.

DECIDE:

Artículo 1.- Reafirmar los principios de elegibilidad de todos los países en desarrollo sobre la base de las características fundamentales de las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo que son, entre otras, la universalidad, el carácter voluntario y de subvención, la neutralidad, el multilateralismo y la capacidad de responder a las necesidades de los países en desarrollo en forma flexible, y que las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas se realizan en beneficio de los países en desarrollo, en solicitud de esos países y de conformidad con sus propias políticas y prioridades nacionales de desarrollo;

Artículo 2.- Destacar la necesidad de redefinir el rol del PNUD en función del actual contexto internacional y teniendo en cuenta la experiencia positiva de los países de América Latina y el Caribe durante el V Ciclo en la ejecución de sus respectivas programaciones nacionales y en la aplicación a nivel nacional de las cuestiones consideradas prioritarias en la agenda multilateral;

Artículo 3.- Señalar que el PNUD ha tenido y tiene un papel importante en el proceso de avance y consolidación del desarrollo sustentable en el que se ha comprometido la región, tarea que ha demandado enormes sacrificios a América Latina y el Caribe para cuya sustentación se requiere un creciente apoyo a los esfuerzos por reestructurar los sectores productivos, contribuir a la descentralización y modernización del Estado, fortalecer los procesos democráticos y disminuir las desigualdades sociales y desequilibrios que aún subsisten;

Artículo 4.- Manifestar que el concepto de desarrollo preventivo y la estrategia de desarrollo humano sustentable no pueden ser excluyentes de otras actividades decididas por los países para ejecutar a nivel nacional,

subregional, regional o intraregional, de acuerdo a los principios mencionados en el párrafo 1 de la presente Decisión;

Artículo 5.- Reiterar que los parámetros que se apliquen en el ámbito de las actividades del PNUD no deberán oponer la asignación de recursos para la solución de los problemas sociales, a la asignación de recursos para actividades productivas o aptas para reforzar la competitividad económica y tecnológica de los países en desarrollo. Ello requerirá, la búsqueda de un modelo más adecuado de actuación que tiene que ser planteado como un desafío clave para el PNUD;

Artículo 6.- Destacar la importancia que tienen en el V Ciclo (en relación a los anteriores) las contribuciones de las contrapartes por concepto de participación en la financiación de los gastos y de aportes en efectivo de los Gobiernos que, en el caso de América Latina y el Caribe, para el período 1992/96 significa presupuestos aprobados por el 88,2% del total del monto de la región, en adición al 11,8% provenientes de la CIP. Esta asignación de recursos extrapresupuestarios ha permitido generar un volumen de cooperación casi 9 veces mayor al que no hubieran permitido las contribuciones voluntarias. Estas actividades han fortalecido tanto al PNUD en su conjunto como a los mismos países beneficiarios y, a la vez, han contribuído a financiar otras dependencias del PNUD;

Artículo 7.- Reiterar el principio general que rige el actual marco legal de las actividades del PNUD, por el cual las programaciones nacionales deben basarse en las prioridades nacionales de desarrollo de los países y en las modalidades operativas para la ejecución de proyectos que ellos decidan, entre las cuales se destacan las que dan prioridad a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo;

Artículo 8.- Proponer para ello utilizar las vinculaciones de CTPD para promover iniciativas en base a intereses y prioridades de los países y asumir una mayor presencia en la aplicación y gestión de estos recursos. Esto permitirá, adicionalmente, incentivar a los países participantes a efectuar aportes de costos compartidos que multipliquen los recursos asignados a los programas regionales;

Artículo 9.- Manifestar el interés de que la Unidad Especial de CTPD intensifique su apoyo a las acciones de cooperación horizontal realizadas por los países de la región, indicando, simultáneamente, que dicha Unidad debe retomar un rol coordinador en estas materias en permanente y contínuo contacto con los países;

Artículo 10.- Subrayar la extrema importancia del apoyo efectivo de las Oficinas de Campo a la ejecución nacional y, en particular, a los programas y proyectos administrados nacionalmente, así como la necesidad de revisar la utilización de la CIP regional con el fin de integrarla a las actividades de interés decididas por los países;

Artículo 11.- Señalar que la CIP regional ha venido disminuyendo en los últimos años y que los países y las organizaciones regionales y subregionales encuentran cada vez más dificultades para poder utilizarla en las actividades de su interés y de forma integrada;

Artículo 12.- Destacar, en relación con los programas regionales, la necesidad de que los países participen más activamente, con el apoyo de las Oficinas de Campo, en todas las etapas del Ciclo de Proyectos (identificación, diseño, formulación, monitoreo y evaluación) y revisar la utilización de la CIP Regional con el fin de integrarla a las actividades de interés decididas por los países.

Artículo 13.- Señalar la conveniencia de estudiar metodologías adicionales diferentes del PBI per cápita (ya sea calculado por el tipo de cambio o por la capacidad adquisitiva interna) y reconocer que la problemática del desarrollo y de la solución de los cuellos de botella estructurales al crecimiento económico exigen políticas específicas y diferenciadas basadas en el análisis de casos;

Artículo 14.- Considerar una graduación paulatina, según la cual los países continúen recibiendo cooperación, mientras que mediante mecanismos de CTPD y triangulación, contribuyan a fortalecer las relaciones regionales. Por lo tanto, trabajar en conjunto a fin de preparar una propuesta metodológica adicional y específica según lo antes mencionado.

Ane os

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Marta Palomares
Oficial de Proyectos Area Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Alem 449, 2do. piso 315, 3280/86
Buenos Aires
Fax: 0054-1, 3153273

Martín García Moritan
Ministro
Embajada Argentina en Bolivia
Aspiazu 497, Casilla 54
La Paz
Tlf: 354404
Fax: 391083

Renato Carlos Sersalie di Cerisano
Ministro Plenipotenciario
Ministerio de Relaciones Exteriores
Misión Argentina ante las Naciones Unidas
Embajada de Argentina
La Paz

BARBADOS

Esther Bentham
Jefe de la División de Asuntos Económicos
Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos
Government Head Quartes, Bay Street
St. Michael
Fax: 4263688

BOLIVIA

Marcelo Machicao
Director de Cooperación Internacional
Secretaría Nacional de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico
Avda. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones, Piso 11
La Paz
Tlf: 366080/372575
Fax: 398191

Guido Doria
Coordinador de la CTPD
Dirección de Cooperación Internacional
Secretaría Nacional de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico
Avda. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones, Piso 11
La Paz
Tlf: 366080/372575
Fax: 398191

José Guillermo Loria
Director General de Organismos Económicos Internacionales
Cancillería
Junín Esquina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ofic. 602
La Paz
Tlf: 378877/371153
Fax: 371155

Gustavo Bracamonte
Director de Financiamiento Externo
Secretaría de Inversión Social
Ministerio de Desarrollo Humano
Av. Arce 2147
La Paz
Tlf: 372144
Fax: 371376

Janeth Benitez R.
Directora de Cooperación Internacional y Becas
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
Av. Arce No. 2147
La Paz
Tlf: 316045/372070
Fax: 316045

Mauricio Villarroel Castro (Observador)
Encargado de Negocios Multilaterales
Subsecretaría de Desarrollo Forestal
Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería
Av. Camacho, No. 147
La Paz
Fax: 357535

Estela Mendoza
Cancillería

BRASIL

Sergio Arruda
Director
Agencia Brasilera de Cooperación (ABC)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Anexo Administrativo 8o. Andar 70170-900
Brasilia D.F.
Fax: 2240129
Tlx: 3564 YABC.BR.

Luis Fernando De Lira Resende
Coordinador de CTPD
Agencia Brasilera de Cooperación ABC
Ministerio de Relaciones Exteriores
Anexo Administrativo I 8o. Andar
Cep: 70170-900
Brasilia D.F.
Tlf: 3224887/2116833
Fax: 2240129

COLOMBIA

Diego Martínez Arango
Jefe de Cooperación Técnica Internacional
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 Np. 13-19, piso 18
Santafé
Tlf: 2831157
Fax: 2831157

Clara María León Espejo
Subdirectora de Planificación y Seguimiento de la Dirección General de Cooperación Técnica (E)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio de San Carlos, Calle 10, No. 5-51

COSTA RICA

Adrián Gamboa
Director Gestión y Asignación de Recursos
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
50 Metros Norte del Banco Nacional

CUBA

Jorge García García
Director de Organismos Económicos Internacionales
Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica
Calle 1ra., No. 201 entre A y B
Vedado, Municipio Plaza
La Habana
Tlf: 34019/34273
Fax: 331383

CHILE

Claudio Herrera
Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
Agencia de Cooperación Internacional de Chile
Avda. Providencia 1017
Santiago

Esteban Córdova
Jefe de Cooperación Técnica Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Alameda 1315, 2do. piso
Santiago
Tlf: 6960043/6717042
Fax: 6960639

Juan Fierro C.
Coordinador de Programas de CTPD
Agencia de Cooperación Internacional
Providencia 1017
Providencia-Santiago
Tlf: 2361495
Fax: 2356888

José Manuel Riera Soto
Director Ejecutivo
Corporación de Cooperación Internacional
Santa Beatriz 126
Providencia-Santiago
Tlf: 2354377/2361446
Fax: 2361575

Marcelo García Silva
Director Académico (Subdirector) CCI
Santa Beatriz 126
Providencia-Santiago
Tlf: 2354377/2361446
Fax: 2361575

Luz María Espinoza H.
Coordinadora de Programas
Corporación de Cooperación Internacional
Santa Beatriz
Providencia-Santiago
Tlf: 2047429/2361446
Fax: 2361575

ECUADOR

Walter Correa San Andrés
Director General de Relaciones Externas
Secretaría General de Planificación del CONADE
Arenas y Manuel Larrea
Edif. del Consejo Provincial de Pichincha
Quito
Tlf: 540134
Fax: 563002

EL SALVADOR

Saúl Francisco García Carballo
Técnico Encargado de Cooperación Técnica Multilateral
Dirección de Cooperación Técnica Internacional
Ministerio de Planificación
Final 17, Av. Norte Las Margaritas, No. 59
San Salvador
Tlf: 215334
Fax: 228070

GUATEMALA

José Luis Castillo
Director de Cooperación Internacional Multilateral
Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN)
9o. Calle 10-44 Zona 1
Guatemala
Tlf: 26605/533851/5398121
Fax: 513127

GUYANA

Carole Harewood
Oficial del Departamento de Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Takuba Lodge, South Road
Georgetown
Fax: 59192/68426

HONDURAS

Mario Lizardo
Director del Area de Estrategia y Políticas
Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto
Edif. BANADESA 13a. calle, 4ta. y 5ta.
Av. Comayaguela
Tegucigalpa
Tlf: 373715
Fax: 381777

MEXICO

Horacio Mondragón Huicochea
Director de Cooperación Horizontal
Secretaría de Relaciones Exteriores
Homero 213, 2do. piso, Polanco
México D.F.
Fax: 3273213/3273214

NICARAGUA

Martha Cecilia Gallardo
Directora General de Gestión Multilateral
Ministerio de Cooperación Externa
Casa Ricardo Morales
Managua
Tlf: 281270
Fax: 661055

PANAMA

Alfredo Broce
Jefe de Cooperación Técnica Internacional
Ministerio de Planificación y Política Económica
Vía España, Edif. OGAWA, 2do. piso
Panamá, R.F.
Tlf: 694239
Fax: 695863

PARAGUAY

Leyla Dami de Jimenez
Directora de Cooperación Técnica Internacional
Secretaría Técnica de Planificación
Comité Nacional de Coordinación de la Presidencia de la República
Pte. Franco y Ayala, Edif. AYFRA, 2do. piso, D.F.
Tlf: (595-21) 494[illegible]
Fax: 496124

Vidalina Leite G. de Gayoso
Directora de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
O'leary y Pte. Troncoso
Tlf: 494552
Fax: 444262

PERU

Soledad Bernuy Morales
Directora de CTPD de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional
Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional
Ministerio de la Presidencia
Avda. Pardo No. 275
Miraflores, Lima 18
Tlf: 471[illegible]39
Fax: 478888/477147

Ingrid Lindanger Sainz
Consejera
Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajada del Perú en Bolivia
Calle Guachalla, Esq. 6 de agosto
Fax: 372987

Pedro Buitrón Buitrón
Director de Cooperación Bilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 535, Lima 1
Fax: 273926

Italo Augusto Acha Puertas
Tercer Secretario
Misión Permanente del Perú ante Naciones Unidas en Nueva York
820 Second Ave. Santa 1600 New York, N. Y. 1007 U.S.A.
Fax: (212) 9726975

REPUBLICA DOMINICANA

Aníbal Félix
Encargado del Departamento de Cooperación Técnica Internacional
Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)
Edif. Oficinas Gubernamentales, Bloque B, Avda. México, Dr. Delgado
Santo Domingo
Tlf: 2215140
Fax: (809) 2218627

SURINAME

Lilian Monsels Thompson
Jefe de la División de Planeamiento Social
Oficina de Planificación Nacional
Dr. Soppmie Redmondstr 118
Paramaribo
Tlf: 473146/475646
Fax: 475001

URUGUAY

Mariano Berro
Director División Cooperación Técnica Internacional
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República, Edif. Libertad
Tlf: 472110, Int. 1418/1421/1422
Fax: 475432

Antonio Maeso
Técnico Especialista de CTPD
División de Cooperación Internacional
Presidencia de la República
Edif. Libertad
Tlf: 472110

Willam Elhers
Segundo Secretario de la Dirección de Cooperación
Ministerio dde Relaciones Exteriores
Colonia 1206, piso 6to.
11100 Montevideo
Tlf: 922132/33 923326
Fax: 921349

VENEZUELA

Damelis García Martínez
Directora General Sectorial Cooperación Internacional
Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN)
Av. Lecuna, Torre Oeste de Parque Central, piso 25, Caracas
Tlf: 5077800/01 5738091
Fax: 5732356

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ALADI

Pedro Reyes Vásquez
Director de Cooperación Técnica Externa
Cebollati 1461
Montevideo
Tlf: 416532/401121 al 28/ 495915
Fax: 490649

BID

Eduardo Arenas Osorio
Especialista Financiero - BID
El Prado, Edif. BHM-MULTIBANCO
Casilla No. 15954
La Paz
Tlf: 351221
Fax: 391089

CEPAL/ILPES	Raúl Atria Asesor Regional Principal de la CEPAL Edif. Naciones Unidas, Vitacura 3030 Santiago Tlf: 21022481 Fax: 2080252
OIM	Graciela Ossio Asistente de Operaciones Organización Internacional para las Migraciones Edif. Avda. El Prado La Paz Tlf: 369044 Fax: 391418
OLADE	Leopoldo Villasmil Coordinador de Informática Av. Occidental, Edif. OLADE P.O. Box 17-11-6413 CCI Quito Tlf: 539676 Fax: 539684
ONUDI	Ana Bel Martínez Hernández Oficial de Programas Av. Mariscal Santa Cruz 1350 La Paz Tlf: 391504/391368 Fax: 391504/391368
OPS/OMS	Jorge Peña Mhor Asesor Regional en Política y Desarrollo Tecnológico en Salud Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud 525, 23d. Street NW Washington D.C., U.S.A. Tlf: (202) 8614303 Fax: 2235971

Julie M. Feinsilver
Consultora
Investigaciones y Desarrollo Tecnológico (HDP/HDR)
Panamerican Health Organization, 525 23rd, Street, NW
(HDP/HDR), Washington D.C. 20037-2895
Tlf: 3613209
Fax: 3618472

PNUD

Walter Franco
Representante Residente del PNUD en Bolivia
Mcal. Santa Cruz, Edif. NN.UU
La Paz
Tlf:358589/90/91

Antonio Vigilante
Representante Residente Adjunto
Mcal. Santa Cruz, Edif. NN.UU
La Paz
Tlf:358589/90/91

Graciela Vásquez-Díaz
Consultora de la Unidad Especial de CTPD del PNUD
Tejocotas 56-201, Col. del Valle
México D.F.
Fax: 5751949

María Teresa Aguirre
Representante Residente Asistente (Programas) a.i
Mcal. Santa Cruz, Edif. NN.UU
La Paz
Tlf:358589/90/91

PNUD/RED DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Juan Pablo Arce
Coordinador Nacional
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
Calle Méndez Arcos No. 710
P.O. Box 12814
La Paz
Tlf: 317320/369383
Fax: 392892

PROGRAMA BOLIVAR

Oscar Floreani
Jefe de Gabinete
Avda. Francisco de Miranda, Parque Cristal
Torre Oeste, Piso 13, Ofic.13-4, Los Palos Grandes
Caracas
Tlf: 2856031/6378/ 2832867
Fax: 2857113

Luis Prudencio Tardío
Coordinador Oficina Nacional Enlace
Calle Belisario Salinas No. 500
Esquina Sánchez Lima
La Paz
Tlf: 392722/392723
Fax: 340111

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNV)

Patrick Bernard
Coordinador de Programa Subregional Andino
PNUD, Casilla 9072
La Paz
Tlf: 358589
Fax: 391368

UNION EUROPEA

Miguel Angel Flores
Asesor
Av. 6 de Agosto 2577, Edif. Las Dos Torres, Piso 9,
Apartado 10747
La paz
Tlf: 430088/430156
Fax: 430089

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Salvador Arriola
Secretario Permanente

Rosario Díaz Vilagut
Coordinadora Jefe de CTPD
Torre Europa, Piso 5, Avda. Francisco de Miranda,
Apartado Postal 17035
Caracas, Venezuela
Tlf: 9055111/9055204
Fax: 9516953/9517246

Anexo 2

PROYECTO DE TEMARIO

I. Análisis y coordinación de criterios sobre el tema relativo a la Nota Estratégica de País que viene elaborando el PNUD.

II. Evaluación del estado de ejecución del V Ciclo de Programación del PNUD.

III. Programas Regionales. VI Ciclo de Programación del PNUD.

IV. Elaboración del documento por parte de los países participantes, que recogerá la posición concertada de la región sobre el VI Ciclo de Programación del PNUD.